



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR  
BERRIOZARKO UDALA**

**NATALIA RODRIGUEZ AGUADO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR, NAVARRA,**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Berrioizar, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**Adjudicación del contrato del servicio de elaboración y distribución de comidas preparadas para la escuela infantil Urtxintxa**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de abril de 2023 se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del servicio de elaboración y distribución de comidas preparadas para la escuela infantil Urtxintxa.

El procedimiento empleado ha sido el procedimiento abierto. El anuncio de licitación se publicó en el Portal de Contratación de Navarra con fecha 13 de junio de 2023.

De conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, se propone adjudicar el contrato de del servicio de elaboración y distribución de comidas preparadas para la escuela infantil Urtxintxa a favor de ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U. por un precio de 2,22 €/menú, IVA excluido.

Con fecha 4 de julio de 2023 la secretaria de la Mesa de Contratación ha remitido notificación a dicha empresa para que presente la documentación referida en la cláusula 9 del pliego regulador de la contratación.

Con fecha 5 de julio de 2023 ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U. ha presentado la documentación solicitada.

Teniendo en cuenta todo ello, la Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Adjudicar el contrato del servicio de elaboración y distribución de comidas preparadas para la escuela infantil Urtxintxa para el curso 2023-2024 (del 1 de septiembre de 2023 al 31 de julio de 2024) a ARAMARK SERVICIOS DE CATERING, S.L.U. (CIF: B60359726) por un precio de 2,22 €/menú, IVA excluido, según su oferta presentada y según las condiciones establecidas en el pliego regulador de la contratación.

Teniendo en cuenta la previsión del número de menús y días de prestación del servicio establecidos en el pliego, el importe total anual del mismo no podrá superar la cantidad de 50.722,56 €, IVA excluido.

**Segundo.-** La eficacia de la adjudicación queda suspendida durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación por correo electrónico de la adjudicación o en caso de interposición de reclamación en materia de contratación, hasta que ésta se resuelva.

**Tercero.-** La formalización del contrato se realizará en el plazo de cinco días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.

**Cuarto.-** Requerir a la entidad adjudicataria para que en el plazo de diez días naturales acredite la constitución de las garantías definitivas por importe de 2.028,90 €.



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR  
BERRIOZARKO UDALA**

**Quinto.-** Notificar el presente acuerdo a Intervención para la realización de la disposición del crédito con cargo a la correspondiente aplicación presupuestaria del presupuesto de 2023.

**Sexto.-** Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria y entidades licitadoras y publicar la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa y con el sello de este Ayuntamiento, en Berriozar a 28 de julio de 2023.

Vº.Bº  
LA ALCALDESA,